

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sec. IV. Pág. 62230

Núm. 295 Martes 10 de diciembre de 2013

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46588** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

- 1. Que en la sección 5.ª de liquidación del concurso de acreedores 647/2009, referente al concursado Vibrotensados Miguel, S.L., se ha dictado con fecha 12 de noviembre de 2013, auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2. Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso, para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 12 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066523-1